Resolución Suprema Nº 123-2018-RE

Lima, 25 de junio de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y la República del Paraguay;

Destacando el importante trabajo desplegado por parte del Embajador Julio Duarte Van Humbeck para reforzar el diálogo bilateral, a través de la promoción de actividades y de la realización de diversas reuniones y visitas de alto nivel; especialmente en los campos político, económico, de defensa, técnico-científico y de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

Resaltando el impulso brindado y las gestiones realizadas por el Embajador Duarte Van Humbeck para la creación de la Cámara de Comercio Perú-Paraguay;

Reconociendo que, la labor del Embajador Duarte Van Humbeck ha contribuido al estrechamiento de las relaciones bilaterales, en particular en los ámbitos político, comercial, cultural y de la cooperación;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Julio Duarte Van Humbeck.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
25 JUN 2018
RS No 123 /.RE